UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1121-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 DIC 2011

Vistos los expedientes promovidos por Lisa Roxana Simbron Pancorbo y Jackeline Del Pilar Sernaque Guisbert para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, Lisa Roxana Simbron Pancorbo y Jackeline Del Pilar Sernaque Guisbert, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Lisa Roxana Simbron Pancorbo y Jackeline Del Pilar Sernaque Guisbert;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, en sesión de fechas 21 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 101 y 102-2011-FIQM-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA a favor de las egresadas:

1. LISA ROXANA SIMBRON PANCORBO
2. JACKELINE DEL PILAR SERNAQUE GUISBERT

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General